

LXII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Lima, Perú, 19 y 20 de septiembre de 2002)

Cuestión 3 del Orden del Día:

Establecimiento de un Foro Permanente de Ministros en el marco de la CLAC – Proyecto de Resolución.

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. Como se recordará, los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina, durante su segunda reunión (Santiago, Chile, 2 de abril de 2002), entre otros, encargaron a la Secretaría de la CLAC que, en el marco de este Organismo, se desarrolle un Foro Permanente de Ministros y para lo cual, se deberá tomar en cuenta a los Ministros, Secretarías o Entidades pertinentes de los Estados latinoamericanos bajo cuya dependencia esté inmersa la actividad aeronáutica.
2. Este asunto fue tratado por el Comité Ejecutivo, durante su LXI reunión (Cartagena de Indias, Colombia, 15 y 16 de mayo de 2002), en la cual, exhortó a los Estados realizar las gestiones necesarias con el propósito de asegurar la mayor participación de los Ministros en el Foro señalado. Asimismo, acordó que la primera reunión de Ministros se lleve a cabo durante la primera reunión del Comité Ejecutivo en el año 2003, con un día de duración.

Cuestionario sobre la gestión del transporte aéreo en los Estados miembros

3. En ese orden de ideas, el Comité Ejecutivo solicitó la colaboración de los Estados para dar a conocer la estructura interna de la gestión aeronáutica de su país y el nombre de los Ministros y/o autoridades responsables de dicha gestión, para lo cual, circuló entre los delegados presentes un cuestionario sobre la gestión del transporte aéreo entre los Estados miembros.

4. Al respecto, solamente diez (10) Estados llenaron dicha encuesta durante la reunión, pero lamentablemente en la mayoría, los datos estaban incompletos. Por tal motivo, la Secretaría circuló dicho cuestionario nuevamente entre los Estados, mediante las comunicaciones EC 114 (23.05.02) y EC 223 (07.08.02). Cabe señalar que solamente se ha recibido respuesta de Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay; con las que se ha elaborado la tabla que se acompaña como **Adjunto 1**, a fin de que los Estados la verifiquen y aquellos que no respondieron, completen la información en esta reunión.

5. Según la información proporcionada por los Estados con respecto a la gestión del transporte aéreo se puede inferir lo siguiente:

- a) En la mayoría de los Estados la gestión del transporte aéreo se encuentra a cargo de varios organismos.
- b) Con respecto a las gestiones de política aérea, transporte aéreo, navegación aérea y control de los aeropuertos, éstas se encuentran a cargo de dependencias del Estado.
- c) En cinco de los dieciséis Estados que figuran en la tabla, la administración de los aeropuertos se encuentra a cargo de entidades privadas; en uno de ellos, se encuentra a cargo de los municipios; y en el resto de Estados, dicha gestión está a cargo de entidades estatales.
- d) Con relación a la regulación y privatización de aeropuertos, en cinco Estados dicha gestión está a cargo de organismos o comités autónomos; y en el resto de ellos, todavía se encuentra bajo la gestión de las autoridades aeronáuticas.
- e) La gestión del transporte aéreo en los Estados miembros no sólo está a cargo de los Ministerios de transporte, sino también, bajo los Ministerios de Defensa, Economía y Turismo. En alguno de ellos también está a cargo de Consejos Nacionales y en varios, por ser organismos autónomos, dependen directamente de la Presidencia de la República.

6. Con relación a la reinversión de los fondos que se obtienen de la actividad aeronáutica se tiene que en la mayoría de Estados, los organismos o entidades que dependen del Estado depositan dichos fondos en cuentas generales del Estado, mientras que la mayoría de organismos o entidades que generan sus propios ingresos reinvierten sus fondos totalmente en el propio sector. Habría que verificar si aquellos fondos que se depositan en cuentas del Estado también se reinvierten en el mismo sector.

Proyecto de Resolución

7. En ese orden de ideas, esta Secretaría ha elaborado un proyecto de Resolución, el mismo que se acompaña a la presente como **Adjunto 2** para el análisis pertinente. En este proyecto se ha considerado lo acordado por el Comité Ejecutivo, sobre la base de las recomendaciones alcanzadas por los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas en relación al establecimiento de un Foro Permanente de Ministros en el marco de la CLAC.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

8. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar conocimiento de la información presentada, intercambiar criterios y analizar el proyecto de Resolución **adjunto**, a fin de someterlo a la aprobación de la Asamblea.

GESTION DE TRANSPORTE AÉREO EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA CLAC

Estructura orgánica de la gestión del transporte aéreo:

Estados miembros	Gestión	Organismo		Ministerio / Entidad	
		Nombre	Máxima autoridad	Nombre	Máxima Autoridad
Argentina	Política aérea	Coordinación Ejecutiva de Navegación Aerocomercial	Humberto Fernández Coordinador Ejecutivo Hipólito Irigoyen 250, 1310 Buenos Aires T: (5411) 4349-7205 F: (5411) 4349-7206	Secretaría de Turismo y Deporte	
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea	Comando de Regiones Aéreas	Guillermo Adolfo Donadille Comandante de Regiones Aéreas Av. Comodoro Pedro Zanni 250, Piso 5, 1104 Buenos Aires T: (5411) 4317-6133 F: (5411) 4317-6018 dtoaci@faa.mil.ar	Ministerio de Defensa	
	Control de aeropuertos				
	Administración de aeropuertos	Se realiza a través de entes estatales y privados			
	Regulación y privatización de aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)	Orlando Caporal Presidente Av. Corrientes 441, 1043 Buenos Aires T: (5411) 4327-2947 F: (5411) 4327-1340		
Aruba	Política aérea	Departamento de Aviación Civil	Josef A. Maduro Director Sabana Berde 73-B T: (297) 832665	Ministerio de Turismo y Transporte	L. G. Smith Ministro Boulevard 76 T: (297) 824900
	Transporte aéreo				

Estados miembros	Gestión	Organismo		Ministerio / Entidad	
		Nombre	Máxima autoridad	Nombre	Máxima Autoridad
	Navegación aérea		F: (297) 823038 dca-aua@setarnet.aw		
	Control y administración de aeropuertos	Aruba Airport Authority N.V.	Simon R. Arends Managing Director Aeropuerto Internacional Reina Beatriz T: (297) 824800 F: (297) 834229 srarends@setarnet.aw airportaruba@setarnet.aw	Entidad privada, de la cual, el 100% de acciones pertenecen al Gobierno	
	Regulación y privatización de aeropuertos	Ministerio de Turismo y Transporte	L. G. Smith Ministro Boulevard 76 T: (297) 824900	Ministerio de Turismo y Transporte	L. G. Smith Ministro Boulevard 76 T: (297) 824900
Bolivia	Política aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	Luis Eduardo Melián Eterovic Director General Av. Mariscal Santa Cruz, Edif.. “Palacio de las Comunicaciones”, Piso 4, La Paz T: (5912) 2115518 F: (5912) 2119323 dgacbol@ceibo.entelnet.bo	Ministerio de Desarrollo Económico	Carlos Kempff Bruno Ministro Av. Mariscal Santa Cruz, Edif.. “Palacio de las Comunicaciones”, Piso 20, La Paz T: (5912) 2375000 F: (5912) 2360534 despacho@desarrollo.gov.bo
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea	AASANA	Gonzalo Ruiz Gutiérrez Director Ejecutivo Av. Montes, Edif.. Uzic Motors, Piso 3 al 6, La Paz T: (5912) 2355726 F: (5912) 2354514 aasana@ceibo.entelnet.bo	Entidad descentralizada del Ministerio de Desarrollo Económico	

Estados miembros	Gestión	Organismo		Ministerio / Entidad	
		Nombre	Máxima autoridad	Nombre	Máxima Autoridad
	Control y administración de aeropuertos	SABSA	Anthony Alicastro Gerente General Aeropuerto Jorge Wilsterman Cochabamba T: (591) 4591730 F: (591) 4590106 aalicastro@sabsa.com	Entidad privada	
	Regulación y privatización de aeropuertos	Superintendencia de Transportes	Jaime Aliaga Machicao Superintendente Obrajes, Calle 9, esp. Díaz Villamil Nro. 280, La Paz T: (5912) 2785288 F: (5912) 2785261 suptrans@ceibo.entelnet.bo	Sistema de Regulación Sectorial	
Brasil	Política aérea	Dirección de Aviación Civil	Venancio Grossi Director R. Sta. LUZIA 651 6° andar, Castelo, Rio de Janeiro, CEP 20030-040 T: (5521) 3814-6970 F: (5521) 3814-6915 dgac@dac.gov.br	Ministerio de Defensa	Geraldo Megela da Cruz Quintao Ministro de Estado da Defesa Esplanada dos Ministérios – Block Q Código Postal 70049-900 Brasilia Distrito Federal T: (5561) 3124000 F: (5561) 2254151
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea	DECEA	Flavio Oliveira Lencastre Av. General Justo 160 4° andar, Castelo, Rio de Janeiro T: (5521) 3814-6200 / 6201 F: (5521) 3814-6371		
	Control y administración de aeropuertos	INFRAERO	Orlando Boni SCS Quadra 4 Bloco A nº 58, Edificio INFRAERO, CEP 70304-902, Brasilia DF T: (5561) 312-3483 F: (5561) 322-3092		

Estados miembros	Gestión	Organismo		Ministerio / Entidad	
		Nombre	Máxima autoridad	Nombre	Máxima Autoridad
Chile	Política aérea	Junta de Aeronáutica Civil	Bernardo Domínguez Secretario General Amunategui 139, Piso 7, Santiago T: (562) 698-5594 F: (562) 698-3148 bernardo.dominguez@moppt.gov.cl	Ministro de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones	Javier Etcheberry Celhay Amunategui 139 Santiago T: (562) 3612780 F: (562) 6725281 gabinete.ministro@moppt.gov.cl
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	Patricio Campos Montecinos Director General Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago T: (562) 4107510 F: (562) 410-7454 sdplan@dgac.cl	Ministerio de Defensa	Michael Bachelet
	Control y administración de aeropuertos				
	Regulación y privatización de aeropuertos	Dirección Nacional de Aeropuertos (DAP)		Ministro de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones	Javier Etcheberry Celhay Amunategui 139 Santiago T: (562) 3612780 F: (562) 6725281 gabinete.ministro@moppt.gov.cl
Colombia	Política aérea	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	Juan Carlos Vélez Uribe Director General T: (571) 413-9894 / 413-9276 F: (571) 413-8586 jvelez@aerocivil.gov.co	Ministerio de Transporte	Gustavo Canal Mora Ministro Avenida El Dorado Bogotá T: (571) 3240800 F: (571) 4287347 www.mintransporte.gov.co
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea				
	Control y administración de aeropuertos				
	Regulación y privatización de aeropuertos				

Estados miembros	Gestión	Organismo		Ministerio / Entidad	
		Nombre	Máxima autoridad	Nombre	Máxima Autoridad
Costa Rica	Transporte aéreo	Dirección General de Aviación Civil	Alejandro Pinto Hurtado Director General La Uruca, San José, Apartado Postal 5026-1000 T: (506) 290-0090 F: (506) 231-2107 dgacd@racsa.co.cr	Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)	Karla González Presidenta T: (506) 231-3280 F: (506) 231-2107 mvillegas@mopt.go.cr
	Navegación aérea			Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Javier Chávez Bolaños Ministro Apartado Postal 10176 - 1000 San José T: (506) 2228681/2025/2233676 F: (506) 2550242 hzamora@mopt.go.cr
	Administración general de aeropuertos				
	Órgano fiscalizador				
Ecuador	Política aérea	Consejo Nacional de Aviación Civil (CNAC)	Joaquín Martínez Amador Presidente Buenos Aires 149 y 10 de Agosto, Quito T: (5932) 250-4531	Presidencia de la República	
	Transporte aéreo	Dirección General de Aviación Civil (DGAC)	Emilio Oneto Lértora Director General Buenos Aires 149 y 10 de Agosto, Quito T: (5932) 256-4472/2223179 F: (5932) 256-3995 dacsis@ram.com		
	Navegación aérea				
	Control y administración de aeropuertos (excepto Quito y Guayaquil)				
	Administración de aeropuertos de Quito y Guayaquil	Municipio de Quito	Diego Pachel T: (5932) 225-3297	Autónomos. Gobiernos Sectoriales	
		Municipio de Guayaquil	Roberto Pólit T: (5934) 239-3798 F: (5934) 239-3768		

Estados miembros	Gestión	Organismo		Ministerio / Entidad	
		Nombre	Máxima autoridad	Nombre	Máxima Autoridad
	Regulación y privatización de aeropuertos	Consejo Nacional de Modernización (CONAM)	Ricardo Noboa Bejarano Presidente Juan León Meral 130 y Av. Patria T: (5932) 250-9432 F: (5932) 222-8450	Presidencia de la República	
El Salvador	Política aérea	Autoridad de Aviación Civil / Consejo Directivo de Aviación Civil	Km. 9 1/2 , Carretera Panamericana, Ilopango, San Salvador T: (503) 295-0265 / 0406 F: (506) 295-0345 / 0443 estadis@es.com.sv	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea				
	Control y administración de aeropuertos				
	Regulación y privatización de aeropuertos				
Guatemala	Política aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	Manuel Abundio Maldonado Estrada Director e Interventor Aeropuerto Internacional La Aurora, Zona 13, Guatemala T: (502) 332-0162 F: (502) 331-4840 direcciongeneral@aeronauticacivil.org.gt		
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea				
	Control y administración de aeropuertos				
	Regulación y privatización de aeropuertos				
Honduras	Política aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	César Augusto Vásquez Rodríguez Director General Aeropuerto Toncontin Apartado Postal 30145, Tegucigalpa D.C. T: (504) 234-2503/233-7920/1115 F: (504) 233-3683 vascoii@hotmail.com	Secretaría de Estado de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)	Ing. Jorge Carranza Ministro Bo. La Bolsa, Comayaguela T: 2250994 / 2252227
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea				
	Control y administración de aeropuertos				
	Regulación y privatización de aeropuertos				
México	Política aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	Fernando Antillón Valenzuela Director General Providencia 807, Piso 6, Colonia del	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	

Estados miembros	Gestión	Organismo		Ministerio / Entidad	
		Nombre	Máxima autoridad	Nombre	Máxima Autoridad
	Transporte aéreo		Valle, C.P. 03100, México, D.F. T: (52555) 523-6642/687-7660 F: (52555) 523-7207 fantillon@sct.gob.mx		
	Navegación aérea	Servicios a la Navegación Aérea en el Espacio Aéreo Mexicano	Agustín Arellano Rodríguez Director Genral Boulevard Puerto Aéreo Nro. 485, 15620 México, D. F. T: (52555) 726-1500/1501 F: (52555) 723-1678/571-7612		
	Control y administración de aeropuertos	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Ernesto Velasco León Director General Av. 602 Nro. 161, San Juan de Aragón, 07450, México D. F. T: (52555) 786-9526/9527/9528 F: (52555) 786-9709		
	Regulación y privatización de aeropuertos	Comité de Reestructuración del Sistema Aeroportuario Mexicano			
Panamá	Política aérea	Dirección de Aeronáutica Civil			
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea				
	Control y administración de aeropuertos				
	Regulación y privatización de aeropuertos				
Paraguay	Política aérea	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	Ricardo Lloret R. Presidente del Consejo Nacional de Administración DINAC Mcal. López y 22 de Septiembre, Piso 2, Asunción	Ministerio de Defensa Nacional	
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea				
	Control y administración de aeropuertos				

Estados miembros	Gestión	Organismo		Ministerio / Entidad	
		Nombre	Máxima autoridad	Nombre	Máxima Autoridad
	Regulación y privatización de aeropuertos		T: (59521) 203-615 F: (59521) 213-3406 presiden@dinac.gov.py		
Perú	Política aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	Wilson Benzaquén Rengifo Av. 28 de Julio 200, Lima T: (511) 433-3166	Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción	
	Navegación aérea				
	Control y administración de aeropuertos	Corporación Peruana de Aeropuertos (CORPAC)	Leopoldo Pklucker Presidente Directorio Aeropuerto Jorge Chávez, Callao T: (511) 575-0912 F: (511) 575-1698		
		Lima Airport Partners (LAP)	Juan Antonio Casanova Gerente General Aeropuerto Jorge Chávez, Callao T: (511) 675-0912 F: (511) 575-1817		
	Regulación y privatización de aeropuertos	OSITRAN	Alejandro Chan Chang Presidente Av. Bolivia 744, Piso 19 Lima T: (511) 330-7575 F: (511) 433-1944		
Uruguay	Política aérea	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA)	Enrique Bonelli Director Nacional Mercedes 1260, Montevideo T: (5982) 900-5652 dntaereo@adinet.com.uy dinacia@adinet.com.uy	Ministerio de Defensa Nacional	
	Transporte aéreo				
	Navegación aérea				
	Control y administración de aeropuertos				
	Regulación y privatización de aeropuertos				

Dependencia financiera y asignación de los fondos aeronáuticos:

Estados miembros	Nombre de la entidad	Dependencia financiera			
		Dependientes del Estado	Generan sus propios ingresos	Entidad privada	Entidad mixta
Argentina	Comando de Regiones Aéreas	X	X (se contabilizan a través de presupuesto nacional)		
	Coordinación Ejecutiva de Navegación Aerocomercial	X			
Aruba	Departamento de Aviación Civil	X			
	Aruba Airport Authority N. V.		X	X	
Bolivia	Dirección General de Aeronáutica Civil	X			
	AASANA	X			
	Superintendencia de Transportes		X		
	SABSA			X	
Brasil	Dirección de Aviación Civil	X			
	DECEA	X	X		
	INFRAERO	X	X		
Chile	Junta de Aeronáutica Civil (JAC)	X			
	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)		X		
	Dirección Nacional de Aeropuertos (DAP)	X			

Reinversión de los fondos	
Propio sector	Cuentas del Estado
X (se ejecutan fastos a través del presupuesto nacional)	
	Totalmente
Totalmente	
	Totalmente
	Totalmente
Totalmente	
	Totalmente
Parcialmente	Parcialmente
Parcialmente	Parcialmente
Totalmente	

Estados miembros	Nombre de la entidad	Dependencia financiera			
		Dependientes del Estado	Generan sus propios ingresos	Entidad privada	Entidad mixta
Colombia	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil		X		
Costa Rica	Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)		X		
Ecuador	Dirección General de Aviación Civil (DGAC)				X
	Consejo Nacional de Aviación Civil (CNAC)	X			
	Consejo Nacional de Modernización (CONAM)	X			
	Municipios				X
El Salvador	Autoridad de Aviación Civil		X		
Guatemala	Dirección General de Aeronáutica Civil				
Honduras	Dirección General de Aeronáutica Civil	X			
México	Dirección General de Aeronáutica Civil	X			
	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	X	X		X
	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	X	X		X

Reinversión de los fondos	
Propio sector	Cuentas del Estado
Parcialmente	
Totalmente	
Totalmente	
Totalmente	
Totalmente	
Totalmente	
	Totalmente
	Totalmente
Parcialmente	Parcialmente
Parcialmente	Parcialmente

Estados miembros	Nombre de la entidad	Dependencia financiera			
		Dependientes del Estado	Generan sus propios ingresos	Entidad privada	Entidad mixta
	Comité de Reestructuración del Sistema Aeroportuario Mexicano	X			
Panamá	Dirección de Aeronáutica Civil		X		
Paraguay	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)		X		
Perú	Dirección General de Aeronáutica Civil	X			
Uruguay	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura	X			

Reinversión de los fondos	
Propio sector	Cuentas del Estado
	Totalmente
Totalmente	
	Totalmente
	Totalmente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN A15-S

ESTABLECIMIENTO DE UN FORO PERMANENTE DE MINISTROS EN EL MARCO DE LA CLAC

CONSIDERANDO que entre las funciones de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) está la de propiciar y apoyar la coordinación y cooperación entre los Estados de la región para el desarrollo ordenado y la mejor utilización del transporte aéreo dentro, hacia y desde Latinoamérica;

CONSIDERANDO que es necesario establecer procesos de coordinación institucional que coadyuven al fortalecimiento de la aviación civil en la región;

CONSIDERANDO que durante el Coloquio “Nuevo escenario del Transporte Aéreo en América Latina” (Salvador, Bahía, Brasil, 27 y 28 de agosto de 2002), convocado por la CLAC, con el apoyo de la OACI, el BID, la IATA y AITAL, se identificaron los problemas que aquejaban a la región y se propusieron buscar alternativas para resolverlos en el menor tiempo posible;

CONSIDERANDO que, en el marco de la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno (Lima, Perú, 23 y 24 de noviembre de 2001), los Presidentes reconocieron al transporte aéreo como un sector estratégico para el desarrollo y la integración de las naciones e instruyeron a los Ministros de Transporte y autoridades responsables de la aviación civil sobre el establecimiento de mecanismos de cooperación que aseguren una industria aérea competitiva y estable;

CONSIDERANDO que en cumplimiento de lo anteriormente señalado, los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina, durante su segunda reunión (Santiago, Chile, 2 de abril de 2002), encargaron a la Secretaría de la CLAC el desarrollo de un Foro Permanente de Ministros.

LA XV ASAMBLEA DE LA CLAC

RESUELVE

1. Constituir el Foro permanente de Ministros y autoridades cuya gestión tenga relación con el transporte aéreo de los Estados miembros y, encargar a la Secretaría su coordinación.
2. Establecer como fecha tentativa para la primera reunión de Ministros, durante la primera reunión del Comité Ejecutivo en el año 2003, con un día de duración.
3. Solicitar a los Estados miembros que realicen las gestiones internas pertinentes para asegurar la participación de los Ministros y/o autoridades responsables de la gestión del transporte aéreo en sus respectivos países.